RESOLUCIÓN N° 037
(abril 6 de 2017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO INTERMEDIARIO DE SEGUROS NÚMERO CMD 001 DE 2017".

EL CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, en calidad de representante legal, conforme a las facultades concedidas en los acuerdos 058 y 059 de 2004, en ejercicio de las atribuciones contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Contraloría municipal de Dosquebradas, mediante proceso de Concurso de Méritos N° 001 de 2017, solicitó a los interesados presentar oferta para seleccionar al intermediario de seguros que preste sus servicios de asesoría en la contratación del Programa de Seguros y administrar las Pólizas de Seguros de LA CONTRALORIA que cubran dentro de dicho programa todo riesgo de daño o pérdida física, por cualquier causa, terremoto, amit, sustracción, corriente débil, Responsabilidad civil extracontractual, manejo entidades estatales, automóviles.

2. Que dentro de la fecha y hora prevista en la invitación pública para el cierre de la convocatoria, se presentó una (01) oferta, que se relaciona en orden de presentación así:

NÚMERO	PROPONENTE	NIT/CC	FECHA Y HORA
1	QUINTERO ASOCIADOS Y CIA LTDA	891.411.560-1/10.086.863	30 marzo 11:00 a.m.

Que la propuesta se evaluó el día 05 del mes de abril de 2017, por el comité designado para dicho fin.

Que dicha acta de avaluación permaneció a disposición de los interesados por el término de un día (1) hábil contado a partir del 5 de abril de 2017, en la página web de la entidad y en la página del SECOP portal único de contratación, con el fin de que los mismos presentaran las observaciones del caso, conforme a lo dispuesto en las normas vigentes.

Que dentro del término para presentar las observaciones el cual venció el día 6 de abril de 2017, el proponente no realizó manifestación alguna.

3. Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos N° 001 2017 cuyo objeto es "Prestar sus servicios de asesoría en la contratación del Programa

Av. Simón Bolívar No. 36 – 44 Centro Administrativo Municipal CAM Of. 210
Tels. 322 8069 – Telefax 322 7463 Dosquebradas – Risaralda
cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co – www.contraloriadedosquebradas.gov.co

de Seguros y administrar las Pólizas de Seguros de LA CONTRALORIA que cubran dentro de dicho programa todo riesgo de daño o pérdida física, por cualquier causa, terremoto, amit, sustracción, corriente débil, Responsabilidad civil extracontractual, manejo entidades estatales, automóviles".

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo del contrato será de tres (3) años a partir de la suscripción del acta de inicio, sin embargo, la vinculación del intermediario con la entidad estatal se podrá prolongar hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos, prorrogados o renovados con su intervención

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, queda agotada la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto se notifica al proponente favorecido, mediante resolución motivada personalmente en la forma y términos establecidos para los actos administrativos y en el pliego de condiciones, y a través de la página del SECOP portal único de contratación y la página web de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, Risaralda a los seis (6) días del mes de abril de Dos Mil Diecisiete (2017).

FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal

Proyectó: Jaime Grajales Serna
Director Operativo Administrativo y Financiero

Av. Simón Bolívar No. 36 – 44 Centro Administrativo Municipal CAM Of. 210
Tels. 322 8069 – Telefax 322 7463 Dosquebradas – Risaralda
cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co – www.contraloriadedosquebradas.gov.co